

Asunción, 14 de *Marzo* de 2022.-

N.P. N°099 /2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir a la institución a su digno cargo, una copia autenticada de la Resolución Presidencia N° 553/2022 de fecha 11 de Marzo de 2022, **“POR LA CUAL SE COMISIONA TEMPORALMENTE A LA FUNCIONARIA LUZ DEL PILAR MUJICA SANABRIA – C.I. N° 1.448.084, AL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN”**, dictada por la Presidenta del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT, en el marco del Expediente Administrativo N° 3284/2022.-----

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.-----



Gail Gina Gonzalez Yaluff
ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF
Presidenta del INDERT

LIC. CESAR CERINI, PRESIDENTE

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

E. _____ S. _____ D. _____